

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DICONDIAZ S.A., CELEBRADA EL DIECIOCHO DE ENERO
DEL DOS MIL DIECINUEVE.**

En Guayaquil, a los dieciocho días del mes de enero del dos mil diecinueve , a las nueve de la mañana, se reúnen en el local social, ubicado en la ciudadela Bellavista Alta Mz. 56 Villa # 8, Castro Villavicencio Jessica Yajaira, propietaria de cuatrocientas acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Diaz Guerrero Dennis Daniel propietario de doscientas acciones, ordinaria y nominativas de un dólar cada una y la señorita María Isabel Romero Jara como propietaria de doscientas acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

En la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito que es de Ochocientos 00/100 Dólares, íntegramente suscrito y pagado, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión la señora Jessica Castro Villavicencio, quien ha sido designado por unanimidad para el efecto, y actúa de secretario el señor Dennis Diaz Rizzo.

Los señores accionistas de la Compañía DICONDIAZ S.A., acuerdan, por unanimidad, constituirse en Junta Universal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la ley de Compañías, y, también por unanimidad, deciden resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- a. Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General de la compañía,
- b. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
- c. Resolver sobre el destino de las Utilidades en caso de haberlas.

El secretario procede a efectuar el correspondiente registro de accionistas presentes en esta sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la del presidente de la Junta, dejando expresa constancia que el quórum se completó minutos antes de las nueve de la mañana.

La presidente declara legalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, y a fin de conocer el primer punto del orden del día, dispone que por Secretaría se dé lectura a los informes del Gerente General y Comisario de la Compañía, los cuales fueron aprobados por el Sra. Jessica Castro Villavicencio, Daniel Diaz Guerreo y la Sra. María Romero Jara, quienes constituye el paquete accionario con el 100%.

Como segundo punto del orden del día, se leyeron el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativos al Ejercicio Económico del año 2018, los cuales también se aprobaron por el quórum conformado con el 100% de las acciones de propiedad de Jessica Castro Villavicencio, Daniel Diaz Guerreiro y María Romero Jara.

Finalmente, la Junta entra a conocer el tercer punto del orden del día, para lo cual el presidente manifiesta que en el ejercicio correspondiente al año 2018, se produjo Utilidad Líquida que asciende a la suma de Mil doscientos treinta y cuatro 88/100 Dólares (US\$ 1.234,88).

Luego de algunas deliberaciones y conforme lo establece el Art. 231, numeral 4to., de la Ley de Compañías, la Junta resolvió por unanimidad en un 100% no distribuir la utilidad después de deducir la Reserva Legal correspondiente.

Se adjunta al expediente, para que formen parte de él, copia de los informes del Gerente de la Compañía, del Balance General, y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2018.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotados al comienzo, se dio lectura a esta acta, la misma que fue aprobada por unanimidad, sin modificación alguna. Con lo cual concluye la sesión a las diez de la mañana. - f.- la Sra. Jessica Yajaira Castro Villavicencio (presidente). - y el Sr. Dennis Diaz Rizzo (secretario de la Junta).

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia del original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la Compañía DICONDIAZ S.A., al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, dieciocho de enero del dos mil diecinueve.



Dennis Anibal Diaz Rizzo
SECRETARIO DE LA JUNTA